

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Sexagésima quinta serie de reuniones
Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024

PROPUESTA CONJUNTA DEL GRUPO DE ESTADOS DE EUROPA CENTRAL Y EL BÁLTICO (CEBS) Y DEL GRUPO B SOBRE LA ASISTENCIA Y APOYO AL SECTOR DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD Y AL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UCRANIA

presentada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS) y el Grupo B

En una comunicación a la Secretaría, recibida el 12 de julio de 2023, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS) y el Grupo B presentaron la propuesta conjunta que figura adjunta en el marco del punto 18 del orden del día, "Asistencia y apoyo al sector de innovación y creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania".

[Sigue el Anexo]

Propuesta de decisión

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA. ASISTENCIA Y APOYO AL SECTOR DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD Y AL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UCRANIA (documento A/65/7)

Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

Recordando sus decisiones sobre la asistencia y apoyo al sector de innovación y creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania que figuran en los documentos [A/63/10](#) y [A/64/14](#);

toman nota del Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania que figura en el documento A/65/7 y de las constantes repercusiones negativas de la guerra en curso en el sector de innovación y creatividad y el sistema de PI de Ucrania; y

piden a la Oficina Internacional que:

- a. continúe su estrecha cooperación con Ucrania para velar por su continuo apoyo y asistencia a los creadores, innovadores y miembros de la comunidad de PI, centrándose en mitigar los efectos adversos de la guerra y en reconstruir un ecosistema innovador y creativo en Ucrania que beneficie a todos los sectores interesados y fortalezca la economía del país; y
- b. proporcione una evaluación actualizada de las repercusiones a mediano y largo plazo de la guerra en el sector y el ecosistema de innovación y creatividad de Ucrania; y
- c. tome medidas para garantizar que las publicaciones sobre recursos y plataformas de la OMPI cumplen con los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;
- d. informe de la puesta en práctica de esta decisión y de otras actividades pertinentes en las Asambleas de la OMPI de 2025 y posteriormente de manera anual.

[Fin del Anexo y del documento]